

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

**2021/5037** *Aprobación definitiva de la modificación de la Plantilla de Personal correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2021.*

#### **Anuncio**

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente número 09/2021 de modificación de la Plantilla de Personal del Presupuesto General vigente del Ayuntamiento de Lopera correspondiente al ejercicio 2021, insertada en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 193 de fecha 7 de octubre del 2021, sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva, la aprobación de la modificación de la plantilla de personal núm. 09/2021, la cual ha sido aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre del 2021, publicándose a tal efecto el texto integro de la modificación de la Plantilla de Personal:

"A.-) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

3.- Escala de Administración Especial:

3.1.- Subescala Servicios Especiales:

A.- POLICÍA LOCAL:

Denominación	Número	Vacantes	Grupo	Nivel C.D	Complemento Especifico
A.1.- Guardias:	6	2	C1	17	SI"

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art.113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Lopera, 2 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.